

ACTAS

II JORNADAS DE HISTORIA
SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Aljarafe - Marismas



ASOCIACION PROVINCIAL SEVILLANA
DE
CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES

EL INTENDENTE ILUSTRADO PABLO DE OLAVIDE Y LAS COLONIAS SEVILLANAS DE CAÑADA ROSAL, EL CAMPILLO Y LA LUISIANA

José Antonio Filter Rodríguez

En la tarde del 25 de Febrero del año 1803, moría en la ciudad de Baeza, muy cerca de sus Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Pablo de Olavide. Al día siguiente y en contra de su voluntad manifestada en su testamento, el antiguo Asistente de la ciudad de Sevilla y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía fue enterrado en la iglesia de San Pablo con todos los honores y la mayor solemnidad.

Solo cinco años antes de su muerte había vuelto a España de su obligado exilio francés, por su condena del Santo Oficio como hereje y "miembro podrido de la religión". A su vuelta, cansado y transformado espiritualmente, consigue la absolución de todos sus errores pasados por el Inquisidor General, el perdón real, el reintegro de todas sus dignidades y una pensión vitalicia de noventa mil reales. Así termina su vida, como señala Alcázar Molina, una de las figuras más interesantes y representativas de la sociedad de su tiempo, por lo que recorrer su biografía es, en gran parte, vivir nuestro siglo XVIII, en una de sus más curiosas épocas, durante el reinado de Carlos III.

Cerca de setenta y ocho años antes, concretamente el 25 de Enero de 1725 nace en Lima, capital del Perú, Pablo Antonio Joséph de Olavide y Jáuregui, hijo primogénito del comerciante español Martín de Olavide y de María Ana de Jáuregui.

Estudió con los jesuitas en la capital del virreinato, consiguiendo a los quince años el doctorado de Teología por la Universidad de San Marcos de Lima, y a los diecisiete el doctorado en ambos Derecho y una cátedra en dicha universidad. Tres años más tarde era Oidor en la Audiencia limeña. Tan brillante carrera intelectual se vio truncada por varios procesos judiciales nacidos de su actuación como comisionado oficial del Virrey en las tareas de reconstrucción de la ciudad de Lima tras el fuerte terremoto que sacudió la costa del Perú y la mayor parte de su capital.

Estas circunstancias le obligaron a embarcarse con destino a España, desembarcando en Cádiz a finales de junio de 1752. Los dos primeros años de Olavide en España fueron bastante difíciles, sin ser de mucha utilidad las cartas de recomendación que traía. Nada más llegar a Cádiz es detenido por estraperlista, le secuestran todos los bienes y tiene que hacer frente a otro largo proceso judicial en Madrid que termina con su ingreso en la cárcel.

Pero sus finas y elegantes maneras, su refinada educación, su exquisito trato y su agradable compañía deslumbró a una rica viuda, Isabel de los Ríos, unos veinte años mayor que él, dueña de importantes propiedades heredadas de sus dos matrimonios anteriores, con la que contrajo matrimonio en 1755. Ello le permitió viajar por toda Europa y obtener el ingreso en la Orden de Santiago.

En 1765, después de recorrer varias ciudades europeas, de encontrarse en Ginebra con Voltaire, de comprar libros, obras de teatro y diversas obras de arte e imbuirse en las ideas y del ambiente cultural del París de la Luces, vuelve a Madrid con un ganado prestigio de hombre culto, con muy buenas relaciones y contactos en Europa, convirtiendo su casa en uno de los más cotizados lugares de reunión de la alta burguesía madrileña, ofreciendo conciertos, representaciones teatrales, tertulias organizadas, etc.,...

La llegada al poder del conde de Aranda, significa para Olavide el inicio de su vida pública en España. En mayo de 1766 es nombrado director del Hospicio de San Fernando, en Madrid, por "su talento y por lo que ha visto en países extranjeros". En diciembre del mismo año fue elegido Síndico Personero de Madrid, y en junio del año siguiente Carlos III lo nombra Intendente del Ejército de los cuatro Reinos de Andalucía, Asistente de la ciudad de Sevilla y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Tan satisfecho y contento se hallaba con su rápida y ascendente subida a la cúpula del poder que en una de las cartas que escribió a su tío en la capital peruana le decía: "*Basta decirle que no hay ejemplo de vasallo que haya merecido nunca tanta honra. Yo puedo librar en todas las tesorerías del reino todo lo que quiera. Yo tengo a mi disposición todos los bienes de los jesuitas de la mitad de España. Yo soy dueño de dar muchos millares de empleos...*"

En Sevilla fue recibido con recelo y cierto rechazo por parte del Cabildo Municipal y de la alta sociedad hispalense. Todos conocían las ideas avanzadas e ilustradas de Olavide y todos sabían que traía en su cartera órdenes muy severas del Gobierno sobre la modernización y democratización de la administración municipal. Recelo y oposición a sus planes y reformas y a sus ideas e ironías como la que hace sobre las costumbres sevillanas: "*En esta ciudad se peca mucho, porque se confiesa mucho*".

Se instala en las dependencias del Alcázar haciendo de este lugar el centro de la vida intelectual y social de la ciudad, impregnando sus rincones del espíritu y de las modas francesas, decoró sus aposentos al gusto europeo, muy alejado de la religiosa severidad de las casas de la nobleza sevillana y montó una gran biblioteca donde la mayoría de los libros eran franceses.

Si Carlos III es llamado el mejor alcalde de Madrid, Olavide puede ser reconocido como el mejor alcalde de Sevilla. La dura e inmovilista oposición del Cabildo sevillano le llevó a escribir al Ministro de Hacienda, Múzquiz, advirtiéndole que iba a tener que aplicar mano dura en la Corporación, y lo hacía así de contundente: "*Alguna vez será menester usar remedios fuertes. Una gangrena no se cura con colirios*". Pero ello no impidió que llevara a cabo importantes reformas de modernización urbana como nivelación

y acondicionamiento de calles; adecentar las orillas del río; reglamentar la circulación; instalar el alumbrado público; controlar los baños públicos en el río; cerrar por las noches las más de cuatrocientas tabernas que había en la ciudad, para evitar ruidos, borracheras, robos y alborotos; mandó quitar cruces, retablos y monumentos colocados en mitad de las calles que impedían el tránsito; dividió la ciudad en cuarteles, barrios y manzanas, levantando el primer plano de la ciudad...

También atacó de lleno los problemas culturales y económicos que padecía la ciudad, ocasionando un gran revuelo con su nuevo plan de estudios y reforma de la universidad. Promovió las corridas de toros en la nueva plaza de la Maestranza, creó la primera escuela de actores de Sevilla y los bailes de máscaras en carnaval.

Pero Olavide no solo tuvo problemas con el Cabildo de la ciudad, sino que también tuvo que enfrentarse con la Iglesia, cofradías, hermandades y círculos más rancios de la sociedad sevillana.

Sin embargo, para la Europa ilustrada, Pablo de Olavide fue el hombre que había llevado a cabo la importante empresa social de repoblar la zona desértica que se extendía a lo largo del camino real que unía la Corte con Sevilla y Cádiz, con seis mil colonos centroeuropeos, según los planes contemplados en el Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, aprobado por el rey Carlos III el 5 de Julio del año 1767 y que pretendía suprimir fuertes desequilibrios territoriales, mejorando el aprovechamiento de los recursos, intentando poner fin a los excesos latifundistas y proteger del bandolerismo al camino real.

Así se crean núcleos de población en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz, con familias colonas llegadas de los más dispares rincones de Europa, las cuales transforman unas tierras baldías e incultas en pueblos vivos, de lo que son un vivo testimonio Aldeaquemada, Arquillos, Carboneros, Guarromán, Montizón, La Carolina, Santa Elena, La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros, Cañada Rosal, La Luisiana, Prado del Rey, y las aldeas que conforman estos municipios.

Sin embargo cuando disfrutaba de su más alta plenitud política y su obra se consolidaba, Olavide se ve envuelto en un proceso inquisitorial, provocado por la envidia, el odio y el fanatismo de los sectores más retrógrados y conservadores de la sociedad de la época y de los intereses económicos y sociales que su obra había lesionado.

En Diciembre de 1775 es llamado a Madrid para dar cuenta de una serie de acusaciones vertidas sobre su persona y su obra, siendo encarcelado por la Inquisición durante dos años hasta que fue sentenciada la causa de herejía formal con que fue delatado secretamente ante el Santo Oficio: *Convicto hereje, infame y miembro podrido de la religión*". Se le condena a ocho años de reclusión en un monasterio bajo la órdenes de un director de conciencia que le instruyese en las verdades católicas. Como infame, no podría jamás ceñir la espada ni vestir hábito lujoso; sus bienes quedaban confiscados y él mismo y sus descendientes hasta la quinta generación eran excluidos de todo empleo público. Esta

fue la sentencia inquisitorial más famosa del siglo, que escandalizó a toda Europa y supuso un freno para los tímidos intentos de progreso y modernización de la sociedad española en pleno siglo XVIII.

Después de esta breve y sintetizada biografía de la vida y obra de don Pablo de Olavide nos centraremos en el tema que da título a esta comunicación, analizando y profundizando en las relaciones que por razones de su cargo de Superintendente tuvo Olavide con las colonias de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana.

Dada la cercanía de estas colonias a la ciudad de Sevilla, ser lugar de paso camino de La Carolina "capital" de las Nuevas Poblaciones y de Madrid, capital del Reino, es lógico pensar que Olavide pernoctara en más de una ocasión en La Luisiana y descansara en ésta con cierta frecuencia, a parte de las visitas de carácter oficial que realizara a estas colonias sevillanas, de las cuales tenemos constancia de tres, una en marzo de 1769, otra en agosto del mismo año, cuya estancia se prolongó durante una semana y la tercera en el mes de mayo de 1773.

En el magnífico trabajo *Ensayo sobre la bibliografía de las obras impresas y manuscritos de Pablo de Olavide* de nuestro apreciado amigo el profesor Luis Perdíces, aparece la mayor parte de la correspondencia que mantiene Olavide en relación con las colonias. Toda ella, ampliada con aquellos documentos encontrados en nuestra investigación por los diferentes archivos, nos ayudan a conocer con detalle el pensamiento, las decisiones y las acciones que adopta el Superintendente en relación con nuestras colonias.

Dada la importancia de las mismas para el conocimiento de la realidad histórica de los primeros años de vida de estas Nuevas Poblaciones sevillanas, pasamos a enumerar cada uno de los documentos firmados por Pablo de Olavide en orden cronológico, los cuales abarcan los primeros cinco años de existencia de estas colonias, y cuyo contenido completo publicaremos en futuras ediciones.

- 1.- Sevilla, 18 de junio de 1768
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Sobre la compra en Ecija de 230 castaños a real y medio cada uno para madera de las viviendas de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición. Legajo 3607
- 2.- Sevilla, 24 de agosto de 1768
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Le ordena fabricar por ahora una casa en el sitio de Venta Quemada.
A.H.N. Inquisición. Leg. 3607, ms. borrador.
- 3.- Sevilla, 2 de septiembre de 1768
AL CABILDO DE LA CIUDAD DE ECILJA

Solicita remitan copia autorizada de los terrenos ocupados, repartimiento de las 2000 fanegas de tierras baldías y el valor de los productos de la misma que anualmente han producido.

A.M.E. Libros de Acuerdos . Año 1768

- 4.- Sevilla, 14 de diciembre de 1768
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
No aprueba que el cirujano Sebastián Kelnes se destine a Los Picachos, pues hay pocas familias todavía, aunque se le puede dar una suerte en Los Mochales y cuando en este sitio haya muchas familias ejercer su profesión.
A.H.N. Inquisición. Leg. 3607, ms., copia
- 5.- Sevilla, 21 de diciembre de 1768
AL SR. D. JOSE CECILIA COELLO BORJA
Le comunica que ha avisado a Fernando de Quintanilla para que suspenda la medición de más tierra para las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición. Leg. 3603, ms., copia
- 6.- Sevilla, 21 de diciembre de 1768
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Sobre la asignación de 222 bueyes para la labor, pertenecientes al Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, de la Compañía de Jesús, con destino a las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición. Legajo 3607, ms., copia
- 7.- Sevilla, 21 de diciembre de 1768
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Sobre la provisión de utensilios y paja para los caballos de la tropa destinada a las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición. Leg. 3607, ms., copia
- 8.- Sevilla, 1 de enero de 1769
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Queda enterado de la llegada de José Antonio Yauch con 52 colonos de su contrata y ve bien que los haya dirigido al departamento de Mochales (colonias de La Luisiana.)
A.H.N. Inquisición. Leg. 3607, ms., copia
- 9.- Sevilla, 29 de enero de 1769
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Le comunica que ha destinado a José Cecilia y Borja al punto y departamento de Los Mochales (La Luisiana) para ayudarle en todo lo que sea necesario.
A.H.N. Inquisición. Legajo 3607, ms., copia

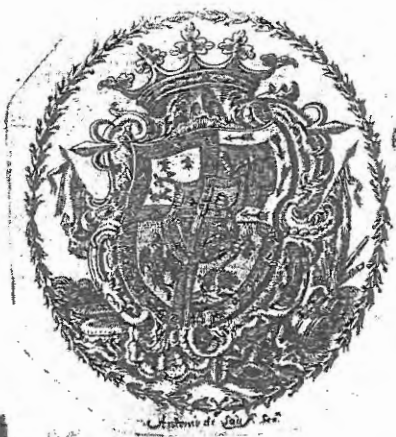
- 10.- **La Luisiana, 16 de marzo de 1769**
AL SR. D. RODRIGO NAVARRO
Le da cuenta de que los vecinos de Ecija, sembradores de un peujar, pertenecientes a las Nuevas Poblaciones de Andalucía, deben pagar las correspondientes contribuciones reales.
A.M.E. Libros de Acuerdos. Año 1769
- 11.- **La Luisiana, 16 de marzo de 1769**
AL SR. D. RODRIGO NAVARRO DE MENDOZA
Comunica al Ayuntamiento de Ecija que únicamente están libres de Arrendamiento y contribución los colonos que habitan en las suertes con sus familias y que proceda contra los abusos que se cometen con los colonos.
A.M.E. Libros de Acuerdos. Año 1769
- 12.- **La Carlota, 19 de marzo de 1769**
AL SR. D. RODRIGO NAVARRO
Le pregunta el nombre del empleado de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, que dio la orden para ocupar y talar la dehesa nombrada de La Calera, destinada para pastar las yeguas de los ganaderos de Ecija.
A.M.E. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Año 1769
- 13.- **La Parrilla, 25 de Marzo de 1769**
AL SR. DON FERNANDO DE QUINTANILLA
Le informa de los sueldos asignados a varios empleados de las Nuevas Poblaciones, entre ellos los empleados de las colonias de La Luisiana don Pedro Jerónimo de Arbizú, cura, el habilitado don Ramón de Beña, al ingeniero don José Coello y del cirujano don Sebastián Kernes.
A.H.N. Inquisición. Legajo 3603
- 14.- **Sevilla, 12 de agosto de 1769**
AL EXCMO. SR. D. JUAN DE VILLALBA Y ANGULO
Solicita permiso para emplear a Manuel de Medina, teniente coronel retirado, en las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición, Legajo 2467-8
- 15.- **Sevilla, 24 de agosto de 1769**
AL SR. D. CEFERINO XIMENEZ
Le ordena disponer de alojamiento para Manuel Medina en las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición. Leg. 2467-8
- 16.- **La Luisiana, 28 de agosto de 1769**
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA

✠

DON PABLO DE OLAVIDE,

Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. Intendente General del Exército de los quatro Reynos de Andalucía, Asistente de esta Ciudad de Sevilla, y Superintendente General de Rentas Reales de su Provincia, y de la nueva Poblacion de Sierra-Morena, &c.

POR quanto *Concedo licencia á Bernardo Cruz-veille para que paxe á Catalunya en patria á diligencias del Real Servicio. Por tanto mando á los Justicias de mi Jurisdiccion y á los q.º no lo con-encargo no le pongan impedimento en su viaje ida y buelta; antes se le prestanda auxilio en el caso de q.º lo merecete. Los Castellanos y Navarros de 1778.*



Valga por

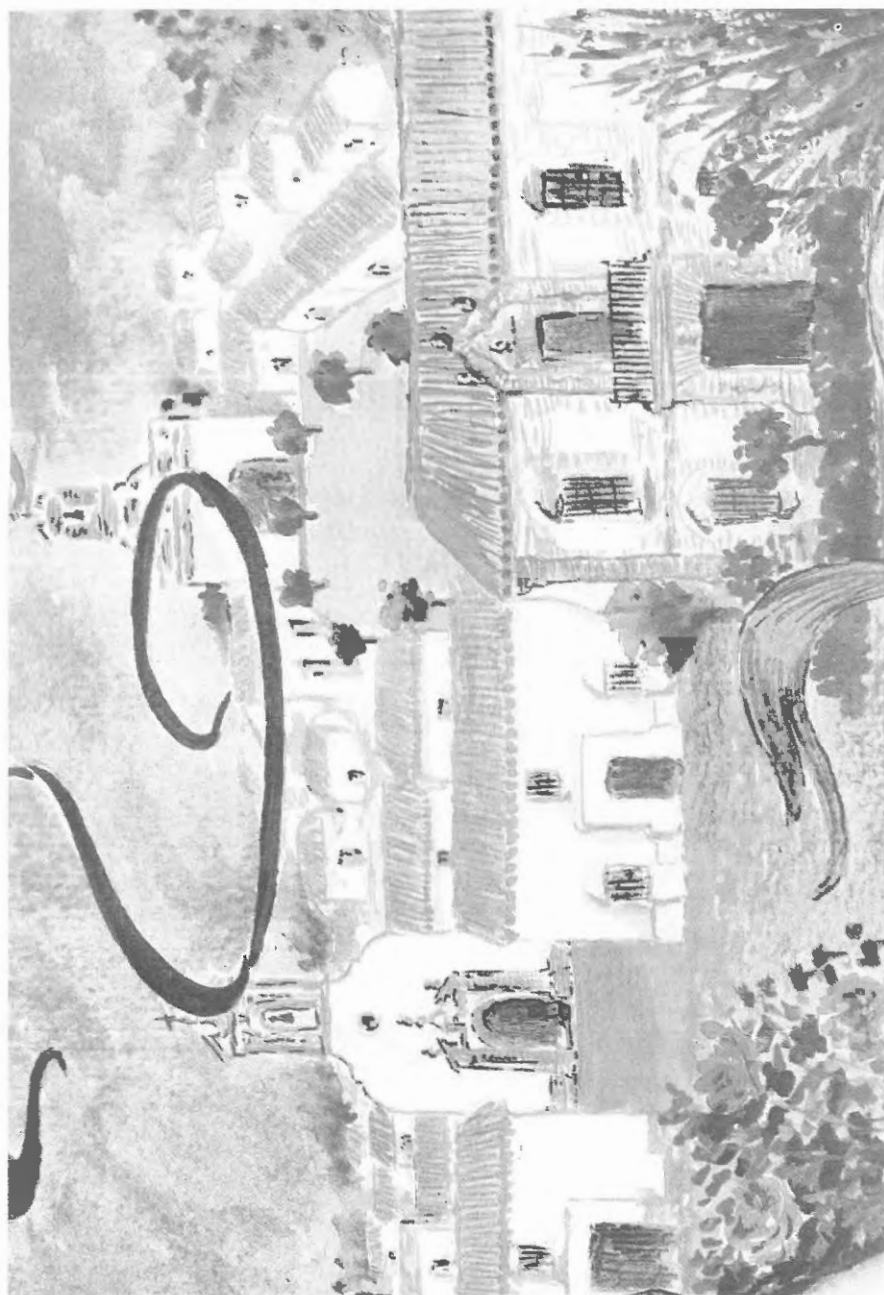
Le da cuenta del nombramiento de Manuel de Medina como comandante de la Nueva Población de La Luisiana y le ordena remitir mensualmente a la Contaduría del ejército de Sevilla una certificación, que acredite la permanencia de dicho señor en el citado punto para que se le tenga en cuenta en los extractos de revista.

A.H.N. Inquisición. Legajo 2467-8

- 17.- **La Luisiana, 28 de agosto de 1769**
NOMBRAMIENTO
Nombramiento de Manuel de Medina como comandante de la Nueva Población de La Luisiana.
A.H.N. Inquisición. Leg. 2467-8
- 18.- **La Luisiana, 28 de agosto de 1769**
AL SR. D. MATIAS KELME
Le ordena trasladarse a la Nueva Población de La Carlota.
A.H.N. Inquisición. Leg. 2467-8
- 19.- **La Luisiana, 29 de agosto de 1769**
AL CORREGIDOR DE LA VILLA DE FUENTES DE ANDALUCIA
Le pide que reclute seis oficiales de albañilería para emplearlos en la construcción del hospital de La Luisiana y sus aldeas.
A.H.N. Inquisición. Leg. 2467-8
- 20.- **La Luisiana, 2 de septiembre de 1769**
AL ILMO. SR. D. MIGUEL DE MUZQUIZ
Informe de la deplorable situación en que encuentra a las colonias sevillanas por la epidemia de tercianas, después de la inspección de Pérez Valiente.
A.G.S. Hacienda. Legajo 498
- 21.- **La Luisiana, 2 de septiembre de 1769**
AL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA
Informe sobre el estado de las colonias sevillanas.
A.G.S. Hacienda. Legajo 497
- 22.- **La Luisiana, 2 de septiembre de 1769**
AL ILMO. SR. MIGUEL DE MUZQUIZ
Representación sobre los perjuicios causados por la ciudad de Ecija a las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.G.S. S. y S. de H^a. Legajo 497
- 23.- **La Carlota, 3 de septiembre de 1769**
A DON JOSE GONZALEZ TERMIDOR

- Le ordena pasar a Ecija para concretar con el Marqués de Peñafior el amojonamiento de las tierras de Barranco Bermejo, dadas a cambio del cortijo de la Orteguilla.
A.H.N. Inquisición. Legajo 2467
- 24.- La Carlota, 7 de septiembre de 1769
AL CONSEJO DE CASTILLA
Solicita se de satisfacción a don Fernando de Quintanilla ante las calumnias formuladas por ganaderos de la ciudad de Ecija sobre la venta de 50 cerdos.
A.H.N. Inquisición. Legajo 2467-8
- 25.- La Carlota, 7 de septiembre de 1769
AL ILMO. SR. D. MIGUEL DE MUZQUIZ
Pide se traslade al regimiento suizo destacado en las colonias y sean reemplazados por milicianos de Jaén y Córdoba.
A.H.N. Inquisición. Legajo 2467-8
- 26.- La Carlota, 7 de septiembre de 1769
A DON MANUEL DE MEDINA
Le comunica la decisión tomada de aumento de sueldo de varios de los empleados.
A.H.N. Inquisición. Legajo 2467-8
- 27.- La Carlota, 12 de septiembre de 1769
AL SR. D. MIGUEL ONDEANO
Le comunica que le ha destinado al nuevo pueblo de La Luisiana para ayudara su comandante Manuel de Medina a ponerla en orden.
A.H.N. Inquisición. Leg. 2467-8
- 28.- La Carlota, 13 de septiembre de 1769
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Le comunica que ha destinado a Miguel de Ondeano a las colonias de La Luisiana para ayudar a su comandante y que ha habilitado Ceferino Ximénez para sustituir a aquel en la Contaduría de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición. Legajo 2467-8
- 29.- La Carlota, 13 de septiembre de 1769
AL SR. D. MANUEL DE MEDINA
Le comunica que ha destinado a La Luisiana a Miguel Ondeano para ayudarle.
A.H.N. Inquisición. Leg. 2467-8

- 30.- La Peñuela, 2 de octubre de 1769
AL SR. S. MANUEL DE MEDINA
Espera que con la quina y las lluvias se recobren de sus enfermedades Manuel de Medina y Miguel Ondeano, y si esto no ocurriera se avisaría a Fernando de Quintanilla para que tomase las medidas pertinentes.
A.H.N. Inquisición. Legajo 3602
- 31.- La Peñuela, 2 de octubre de 1769
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Le comunica que vigile al nuevo pueblo de La Luisiana por si las enfermedades de Manuel de Medina y Miguel Ondeano no les permiten continuar con sus trabajos; que ha suspendido la construcción de la iglesia de ese pueblo y le remite relación de desertores de La Luisiana y La Carlota.
A.H.N. Inquisición. Legajo 3602
- 32.- La Peñuela, 2 de octubre de 1769
AL SR. D. MANUEL DE MEDINA
Le comunica que ha mandado suspender la construcción de la iglesia de La Luisiana.
A.H.N. Inquisición. Leg. 3602
- 33.- La Peñuela, 7 de octubre de 1769
AL EXCMO. SR. CONDE DE ARANDA
Le remite varios documentos que don Fernando de Quintanilla le ha dirigido, los cuales prueban el desafecto con que los ecijanos miran a las Nuevas Poblaciones.
A.H.N. Inquisición. Legajo 2467-8
- 34.- La Peñuela, 7 de octubre de 1769
AL EXCMO. SR. CONDE DE ARANDA
Representación para que se ordene salir de Andalucía a los dos capitulares de Ecija, Andrés de los Reyes y Pedro de Figueroa, los cuales son las cabezas visibles del grupo de ecijanos que están eu contra de las Nuevas Poblaciones, hasta que se dé por terminada la empresa colonizadora.
A.H.N. Inquisición, legajo 2467-8
- 35.- La Peñuela, 8 de octubre de 1769
AL SR. DON FERNANDO DE QUINTANILLA
Le pide que exhorte a Manuel de Medina y a Miguel de Ondeano a continuar con sus empleos en las colonias de La Luisiana y aprueba, que mientras éstos se recuperan de sus tercianas, les sustituya Cristóbal Benitez.
A.H.N. Inquisición, legajo 3602



Pintura de edificios del XVIII en las colonias sevillanas de la Ilustración

- 36.- La Peñuela, 18 de octubre de 1769
AL SR. MARQUES DE PEÑAFLOR
Sobre el amojonamiento de las tierras de Barranco Bermejo por el ingeniero José González Termidor y sobre presentar al Consejo de Castilla los perjuicios ocasionados al Marqués de Peñafior en el canje de la Orteguilla por esas tierras.
A.H.N. Inquisición, legajo 3602
- 37.- La Peñuela, 20 de octubre de 1769
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Sobre el asunto de los pasaportes con firma fingida que se daban en la ciudad de Ecija a los colonos de las nuevas poblaciones de Andalucía.
A.H.N. Inquisición, leg. 3602
- 38.- La Peñuela, 23 de octubre de 1769
Le recomienda no preocuparse de la resolución del Consejo de Castilla sobre el expediente del canje de la Orteguilla, así como no dejar de representar a dicho Consejo lo que se le ofrezca en este asunto.
A.H.N. Inquisición. Legajo 3602
- 39.- La Peñuela, 25 de noviembre de 1769
AL SR. DON MANUEL DE MEDINA
Le comunica que le repondría en la Comandancia de nuevo pueblo de La Luisiana, una vez recuperada su salud.
A.H.N. Inquisición, leg. 3602
- 40.- La Peñuela, 25 de noviembre de 1769
AL SR. D. IGNACIO ESTEBAN DE IGAREDA
Le remite una lista de los pueblos cercanos a las nuevas poblaciones de Andalucía, que pueden prestar algún auxilio en caso de necesidad.
A.H.N. Inquisición, leg. 3602
- 41.- La Peñuela, 4 de diciembre de 1769
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Le comunica que Manuel de Medina se ha retirado a Sevilla a recuperarse de su salud, y le ordena pasar un oficio a la Contaduría de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, con el fin de suspender el sueldo que percibía el Sr. Medina.
A.H.N. Inquisición, leg. 3602
- 42.- La Peñuela, 3 de enero de 1770
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA

Le comunica la admisión de dos familias valencianas en las Nuevas Poblaciones de Andalucía, y le sugiere que las podría colocar en las colonias de La Luisiana.

A.H.N. Inquisición, leg. 3602

- 43.- La Peñuela, 23 de enero de 1770
AL SR. D. MIGUEL DE ONDEANO
Acusa recibo de la siembra en las colonias de La Luisiana y le felicita por los progresos de esas poblaciones.
A.H.N. Inquisición, leg. 3602
- 44.- Madrid, 4 de mayo de 1770
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Le comunica el nombramiento de Fray Carlos María de Pontabia como capellán de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, y que podría destinarle a La Luisiana.
A.H.N. Inquisición, leg. 3607
- 45.- Madrid, 11 de mayo de 1770
AL SR. D. JUAN LANES Y DUVAL
Acusa recibo del plan de los efectos de las casa y colegios de los jesuitas en la Diócesis de Sevilla con destino a las iglesias de las Nuevas Poblaciones.
A.H.N. Inquisición. Leg. 3607
- 46.- Madrid, 13 de mayo de 1770
AL ILMO. SR. D. PEDRO RODRIGUEZ DE CAMPOMANES
Informe si se le deberá abonar al padre Carlos María de Pontabia los 16 pesos gastado en su viaje a las Nuevas Poblaciones de Andalucía, y sobre si se necesitan más religiosos para el alimento espiritual de los colonos.
A.H.N. Gobernación, leg. 295 núm. 2
- 47.- La Peñuela, 14 de junio de 1770
AL ILMO. SR. D. MIGUEL DE MUZQUIZ
Informe sobre el memorial de Francisco Ramón de Guezala en el que solicita una ayuda de costas por el mérito contraído en el nuevo pueblo de La Luisiana.
A.G.S. S. y S. de Hª, leg. 497
- 48.- La Peñuela, 20 de junio de 1770
AL SR. DON FERNANDO DE QUINTANILLA
Le comunica que se destina a Joaquín Cadiou a ayudar al comandante de San Sebastián de los Ballesteros Diego Vargas, y que cuando acabe la recolección será el nuevo comandante de dicho punto y entonces se

destinará a Diego Vargas a la comandancia de La Luisiana en sustitución de Miguel Ondeano.

A.H.N. Inquisición, Leg. 3603

- 49.- La Peñuela, 11 de julio de 1770
AL SR. D. SIMON DESNAUX
Le ordena pasar a las NN.PP. de Andalucía para ayudar a terminar los planos.
A.H.N. Inquisición, leg. 3608
- 50.- La Peñuela, 11 de julio de 1770
AL SR. D. JOSE GONZALEZ TERMIDOR
Le ordena que se dedique a terminar el plano de las NN.PP. de Andalucía pues lo necesita para finales del mes de agosto de 1770.
A.H.N. Inquisición, leg. 3608
- 51.- La Peñuela, 14 de julio de 1770
AL SR. D. JOSE STERMUND
Le ordena contratar a dos personas que enseñen a hacer los almiares a los colonos de los nuevos pueblos de La Luisiana.
A.H.N. Inquisición, leg. 3610
- 52.- La Peñuela, 6 de octubre de 1770
AL SR. D. FERNANDO DE QUINTANILLA
Sobre el "motín" de los colonos libres de las NN.PP. de Andalucía que han ocupado las tierras destinadas a los colonos extranjeros.
A.H.N. Inquisición, leg. 3603
- 53.- La Carolina, 15 de noviembre de 1771
AL ILMO. SR. DON MIGUEL DE MUZQUIZ
Sobre el traslado de Pedro Beldaña a La Luisiana como cirujano.
A.H.N. Inquisición. Leg. 3606
- 54.- La Carolina, 15 de noviembre de 1771
AL ILMO. SR. DON MIGUEL DE MUZQUIZ
Le pide que pase una orden a la tesorería del ejército de Sevilla para que Pedro Beldaña continúe gozando de su sueldo por esa tesorería; aunque se traslade a la Nueva Población de La Luisiana para emplearse como cirujano.
A.H.N. Inquisición, leg. 3606
- 55.- La Carolina, 2 de diciembre de 1771
AL SR. MARQUES DE PEÑAFLORES

Sobre las indemnizaciones a dar al Marqués de Peñaflor y ciudad de Ecija por las tierras de su propiedad incluidas en las NN.PP. de Andalucía.

A.H.N. Inquisición, leg. 3613

- 56.- La Carolina, 14 de abril de 1772
AL EXCMO. SR. DON MIGUEL DE MUZQUIZ
Sobre el sueldo de Pedro Beldaña, cirujano del nuevo pueblo de La Luisiana.
A.G.S. S. y S. de H^a, leg. 498
- 57.- La Carolina, 27 de mayo de 1772
AL EXCMO. SR. MARQUES DE VANMARCH
Queda enterado con retraso de la disposición dada para relevar a la tropa destinada en las colonias de La Luisiana.
A.H.N. Inquisición, leg. 3602
- 58.- La Carolina, 17 de junio de 1772
AL SR. DON JOSÉ LAZARO SANCHEZ RUBIO
Le sugiere que obligue a los capellanes de las NN.PP. de Andalucía a decir misa en las capillas de las aldeas y parroquias de campo de sus feligresías.
A.H.N. Inquisición, leg. 3602
- 59.- La Carolina, 26 de octubre de 1772
AL EXCMO. SR. DON MIGUEL DE MUZQUIZ
Le da cuenta de que ha pasado a Fernando de Quintanilla el memorial del colono Francisco Bersapies, en el que se pide una nueva suerte para cultivar, y le previene que atienda a dicho colono si es posible.
A.G.S. S. y S. de H^a, leg. 498
- 60.- La Carolina, 30 de abril de 1773
AL EXCMO. SR. DON MIGUEL DE MUZQUIZ
Le pasa dos cartas, una de Fernando de Quintanilla y otra del comandante de LaLuisiana, sobre el memorial de la colona de las NN.PP. de Andalucía Barbara Frebenel.
A.G.S. S. y S. de H^a, legajo 498
- 61.- **La Luisiana, 27 de mayo de 1773**
PREVENCIONES
Prevenções que hizo Pablo de Olavide a su paso por la nueva población de La Luisiana, camino de Sevilla, a su Comandante Diego de Vargas.
A.H.N. Inquisición, leg. 3606
- 62.- Sevilla, 24 de julio de 1773
AL EXCMO. SR. MARQUES DE PEÑAFLO

Le da cuenta de que ha dado a entender al Sr. Navarro el beneficio obtenido por la agregación de la dehesa de la Orteguilla a la Nueva Población de La Luisiana.

A.H.N. Inquisición, leg. 3603

Como podemos observar, entre toda la documentación manejada de Olavide en relación con estas colonias, destacan por su importancia y preocupación aquellas relacionadas con la oposición de la ciudad de Ecija al establecimiento de las colonias y la grave epidemia de tercianas que sufrieron estas poblaciones en sus inicios, temiéndose por su desaparición. Estas dos cuestiones preocuparon e hicieron traer de cabeza a Olavide ante la gravedad que las mismas plantearon.

Ninguno de los pueblos vecinos a los núcleos de colonización tuvieron un comportamiento tan hostil y negativo hacia los colonos como lo tuvo Ecija. Muchos documentos recogen y avalan el comportamiento, la preocupación y el temor del Cabildo ecijano y el sinvivir de Olavide hacia esta situación. De todo ello se da amplia cuenta en el capítulo *Ecija: Una ciudad en defensa de sus intereses y en contra de las Nuevas Poblaciones* incluido en nuestro libro *Las colonias sevillanas de la Ilustración (Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana. 1767-1803)*.

Cerca de cuatro años de reuniones y negociaciones entre la ciudad y el intendente Olavide intentando evitar lo que ya era inevitable. Continuas sesiones del Cabildo municipal tratando el tema, posturas a veces encontradas, división entre la propia nobleza, permuta de los terrenos del Marqués de Peñafior en la Orteguilla por Barranco Bernejo... y mientras tanto los colonos soportando robos de noche, injurias y amenazas, quema de barracas y cosechas, violencia con su mujeres y amenazas de que van a echarlos de allí a palos.

Pero estas acciones y esta postura de defensa del poder de la oligarquía ecijana se encuentra enfrente con un Olavide con las ideas muy claras y con una extraordinaria firmeza en sus planteamientos de defensa del proyecto colonizador. Es sorprendente la actitud, clara y dura, que mantiene a lo largo del todo el proceso Pablo de Olavide ante la intransigencia de la ciudad a admitir nuevas poblaciones en terrenos comunales.

Con fuertes y detallados argumentos Olavide se defiende ante el gobierno y la Corte presionados por cierta nobleza ecijana, que más que defender los intereses de la ciudad defienden los suyos propios, como lo demuestran los escritos que hemos encontrado sobre el particular:

<<... el espíritu de oposición que se descubre en estas representaciones (las quejas de la ciudad de Ecija) tienen un origen muy diverso del que se aparenta. Nace de aquella preocupación general en que están los pueblos creyendo que la ocupación de baldíos perjudica a la cría de ganados..., oponiendo una perpetua barrera al progreso de la agricultura y aún de la misma cría de ganados.

Tales han sido siempre las ideas de un corto número de vecinos ricos, criadores de profesión que se interesan personalmente en que haya muchas tierras comunes. Estos pequeños poderosos no quisieran que los baldíos se poblasen. Temen que por este medio se les prive de las utilidades que ahora sacan, desvastando con sus ganados un terreno inmenso. Por eso se empeñan en esparcir clamores contra todo establecimiento que se oponga a sus fines ambiciosos gritando que con el se destruye el ganado y arruina a los criadores. Ciegos con su particular interés no ven que el verdadero criador deber ser el labrador. Que la tierra cultivada produce más y abundantes pastos....

La codicia de estos criadores no ve más intereses que el que personalmente les afecta. Por eso se embarazan poco de que el Estado pierda con tal de que ganen ellos.

Como estos mismos vecinos poderosos gobiernan los Ayuntamientos es muy fácil esparcir a nombre del Común sus propias ideas. Con esto logran disfrazar su ambición bajo el velo aparente de la utilidad pública. Pero el gobierno no debe oír estos votos apasionados sino el interés general de la Nación>>.

Por otra parte Olavide arremete contra los capitulares ecijanos aduciendo que <<con este miserable sofisma alucinan a los que piensan poco, sin hacerse cargo de que los únicos que pierden con las Poblaciones son los ganaderos que mantenían aquella injusta y destructora granjería. Pues -decía- si no tienen baldíos y quieren mantener ganados estarán obligados a arrendar dehesas. Pero que lejos de perder la ciudad y su común, ganará este todo lo que pierden ellos. Las poblaciones le darán un grande y nuevo número de vecinos. Cada uno de éstos tendrá un corto número de ganados, pero todos juntos superarán en mucho al que hoy pueden tener los ganaderos con su inculto y despreciado método de baldíos. Y que así por este medio, no solo ganará la ciudad la multiplicación de sus frutos haciendo fértiles terrenos hoy incultos, sino que aumentará también la cría de ganados. Que si hoy pagan tres millones, entonces podrá pagar seis con la ventaja de distribirse la carga en más manos, y no tan pobres como las de ahora. Y que el empeño que hoy tienen abusando del nombre de la ciudad, no es otra cosa que el querer estorbar el bien de ésta y del Reino por su interés particular>>

Sin esta firmeza en sus planteamientos y en su proyecto no hubiera sido posible el hacer realidad la creación de las Nuevas Poblaciones que, a pesar de todo, continuaron trabajando por su prosperidad y desarrollo, dentro de su fuero especial.

La segunda gran preocupación de Olavide, en relación con estas colonias, se da cuando aparece la cruel epidemia de tercianas, que asola estos núcleos, en los inicios de su fundación, dejando tras ella un reguero de muerte y desolación entre las familias colonas.

La noticia que dio un carpintero de estas colonias al inspector Pérez Valiente, estando en Ecija, de que los muertos eran tantos que no caben en el campo santo no fue nada exagerada. Las frías estadísticas lo demostraban: 361 muertos en un solo año, desde Mayo de 1769 hasta abril del siguiente año, y prácticamente todos, por no decir todos, extranjeros. En algunos casos la epidemia se llevó por delante familias enteras.

La situación tenía que ser tan dantesca que Olavide después de comprobarla con sus propios ojos, en la visita que realiza, se dirige a la Corte en un escrito donde se manifiesta en los siguientes términos:

<<... No he podido ver sin mucho dolor el deplorable estado en la que la he encontrado.... Muchas gentes viven en barracones de madera, sin más defensa en el techo que una tabla, todas revueltas, unidos los grandes con los chicos, los sanos con los enfermos, expuestos a la inmundicia, al desorden y al contagio.

... Yo he encontrado en esta población cerca ya de mil personas, pero todas revueltas en sus infelices barracones de tablas hechos con triste objeto para la humanidad. Los calores del verano han alterado la salud de estas gentes no acostumbradas a ellos, y viviendo unos encima de otros. Lo más triste es que siendo tantos los enfermos no hay medios tomados para su alivio y curación.

.... Yo me he consternado mucho en este espectáculo y me aflige tanto, más viendo que en el día no es fácil el remedio, y no hay tiempo para tomar disposiciones sólidas que no cuesten riesgo.

.... No hay fuerza humana que pueda remediar esto en el momento a causa de las muchas enfermedades que padecen.

... Ya no es posible sembrar este año, ni los colonos han barbechado sus tierras, ni los nuevos las han desmontado, ni es posible que lo hagan ahora por lo avanzado del tiempo y estado de su salud.

... Yo se que emplearé por mejorarlas si fuese menester hasta la última gota de mi sangre, pero para obras de esta importancia que han padecido tan terrible descalabro no basta el celo, es menester talento y autoridad. La mía está decaída y le confieso que el espectáculo de esta triste población me ha dejado tan desconsolado como abatido>>.

Un político y un hombre excepcional, convencido de sus ideas y comprometido con ellas. Un intelectual y un adelantado de su tiempo que fracasa por la intolerancia y la intransigencia de una sociedad rancia y reaccionaria. Pero su gran sueño, su gran proyecto ilustrado, las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, están ahí, como pueblos vivos y pujantes, orgullosos, proclamando a los cuatro vientos la auténtica realidad del sueño.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- *Pablo de Olavide. El Afrancesado* de M. Defourneaux. Sevilla, 1990
- *Pablo de Olavide. 1725-1803. El Ilustrado* de Luis Perdices Blas. Madrid, 1993.
- *Ensayo sobre la bibliografía de las obras impresas y manuscritos de Pablo de Olavide* de Luis Perdices Blas. Jaén, 1994.
- *Pablo de Olavide. El espacio de la ilustración y la reforma universitaria* de Juan Marchena Fernández. Sevilla, 2000.
- *La Sevilla de Olavide. (1767-1776)* de F. Aguilar Piñal. Sevilla, 1966.
- *Los hombres del reinado de Carlos III. Don Pablo de Olavide el colonizador de Sierra Morena* de Cayetano Alcázar Molina. Madrid, 1927.
- *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones* de M. Capel Margarito. Jaén, 1970.
- *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Sevilla, 1979.
- *Roda fortuna* de Antonio Cascales Ramos. Barcelona, 1988.
- *Olavide y la colonización interior de Andalucía* de Juan Gómez Crespo. En *Historia de Andalucía*. Vol. VI. Barcelona, 1981.
- *Por trescientos reales* de R.A. Kaltofen. Jaén, 1983.
- *Historia de los heterodoxos españoles* de M. Menéndez Pelayo. Madrid 1880.
- *Los españoles de la Ilustración* de Vicente Palacio Atard. Córdoba, 1988.
- *Los fantasmas del Alcázar* de Carlos Ros. Sevilla, 2002.
- *El intendente don Pablo de Olavide y la ciudad de Baeza* de R. Rodríguez Moñino. La Carolina, 1985.
- *Las colonias sevillanas de la Ilustración* de José Antonio Fílder. Sevilla, 1996.
- *Informes de Olavide acerca del comportamiento de la ciudad de Ecija con las Nuevas Poblaciones* de José Antonio Fílder. Ecija, 1995.
- *Correspondencia entre el Marqués de Peñaflor y la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones. Cuestiones en torno a una permuta* de José Antonio Fílder. Córdoba, 1997.